

ENFERMEDADES PROFESIONALES EN ANDALUCÍA

INFORME ANUAL 2013



ENFERMEDADES PROFESIONALES EN ANDALUCÍA
INFORME ANUAL 2013

- 1. NORMATIVA VIGENTE EN LA COMUNICACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES**
- 2. FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS**
- 3. RESUMEN EJECUTIVO**
- 4. ANÁLISIS GENERAL DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES**
- 5. SISTEMA DE ALERTAS DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES**
- 6. INDICES DE INCIDENCIA DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES**
- 7. ANÁLISIS GENERAL DE LAS ENFERMEDADES CAUSADAS O AGRAVADAS POR EL TRABAJO (PANOTRATSS)**

ANEXO: ÍNDICE DE TABLAS



1.- NORMATIVA VIGENTE EN LA COMUNICACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

Las principales disposiciones legales vigentes relativas a la comunicación de enfermedades profesionales son las siguientes:

- El Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen los criterios para su notificación y registro.
- La Orden TAS 1/2007, de 2 de enero, por la que se establece el modelo de parte de enfermedad profesional, se dictan normas para su elaboración y transmisión y se crea el correspondiente fichero de datos personales.
- Resolución de 19 de septiembre de 2007, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social sobre determinación de la contingencia causante en el ámbito de las prestaciones por incapacidad temporal y por muerte y supervivencia del sistema de la Seguridad Social.
- Orden TIN 1448/2010, de 2 de junio, en cuya disposición adicional tercera crea el fichero de datos personales de la aplicación informática PANOTRATSS.

2.- FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS

2.1. Descripción de la información estadística

Los datos que se presentan en este informe corresponden a las comunicaciones de enfermedades profesionales efectuadas en Andalucía durante el año 2013 ocurridas a los trabajadores afiliados que se encuentran cubiertos por contingencias profesionales en los distintos Regímenes de la Seguridad Social como son: Régimen General, Régimen Especial de la Minería del Carbón, Régimen Especial Agrario, Régimen Especial del Mar, y desde enero de 2004, los trabajadores del Régimen Especial de Autónomos que han optado por la cobertura específica de contingencias profesionales.

La cobertura de las enfermedades profesionales en el sistema de Seguridad Social se realiza a través de dos niveles diferenciados:

- 1.- El reconocimiento automático de la enfermedad profesional. Se fundamenta en el artículo 116 de la Ley General de la Seguridad Social, en base al cual un trabajador tiene derecho a la cobertura por enfermedad profesional si ha sido contraída a consecuencia del trabajo en las actividades que se especifican y está provocada por la acción de las sustancias y agentes que aparecen en el cuadro de enfermedades profesionales aprobado por el Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre.

La calificación de dichas enfermedades corresponde a la entidad gestora correspondiente, el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) o el Instituto Social de la Marina, sin perjuicio de su tramitación y comunicación como tales por parte de las entidades colaboradoras (Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales o Empresas Colaboradoras) que asuman la protección de las contingencias profesionales. Asimismo, corresponde a la entidad gestora la determinación del carácter profesional de la enfermedad respecto de los trabajadores que no se encuentren en situación de alta.

2.- El artículo 115 de la Ley General de la Seguridad Social reconoce que aquellas enfermedades no incluidas en el cuadro anterior que contraiga el trabajador con motivo de la realización de su trabajo, siempre que se pruebe que la misma tuvo por causa exclusiva la ejecución del mismo, serán consideradas accidente de trabajo

Desde el 1 de enero de 2007, fecha de entrada en vigor del mismo, la notificación de las enfermedades profesionales se realiza a través de la aplicación informática **CEPROSS** (Comunicación de Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social), aprobada por la Orden TAS 1/2007. La información que aportan los cuadros estadísticos procede, por tanto, de los datos recabados a través de dicha aplicación.

El proceso de notificación se complementa con un sistema de “**ALERTA**” para detectar las empresas que superan los indicadores establecidos y las actividades donde se producen.

Asimismo, en junio de 2010, mediante la Orden TIN/1448/2010, de 2 de junio, se creó el fichero de datos denominado **PANOTRATSS**, que recoge las patologías no traumáticas causadas por el trabajo que no tienen la consideración legal de enfermedad profesional.

El circuito de comunicación comienza, cuando los facultativos del Sistema Nacional de Salud, o en su caso los de los Servicios de Prevención, detectan la existencia de una enfermedad profesional o patología compatible y la comunican a la entidad gestora o colaboradora que asumen la protección de las contingencias profesionales.

2.2 Parte Comunicado

Un parte comunicado es un expediente de enfermedad profesional que ha sido tramitado por la entidad gestora o colaboradora que asume la cobertura de las contingencias profesionales con arreglo a la normativa vigente y ha supuesto la existencia de una visita del trabajador a un facultativo que diagnostica una enfermedad catalogada en el cuadro de enfermedades profesionales recogido en el Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre.

Si cuando se realiza la comunicación telemática existe baja laboral por incapacidad temporal el parte permanece en lo que se denomina estado “abierto”, pasando a la situación de “cerrado” en el momento en que finalice la incapacidad temporal.

2.3. Proceso

El sistema CEPROSS permite un estudio longitudinal o prospectivo de los diferentes procesos de enfermedad profesional. Un proceso se define como el conjunto de partes de enfermedad profesional cerrados pertenecientes a un trabajador, y que provienen de la misma enfermedad

profesional. Su duración es el número acumulado de días de baja laboral de todos los partes cerrados pertenecientes al mismo proceso.

Por tanto, el proceso comienza con un parte inicial de una enfermedad profesional, considerándose los partes siguientes como recaídas, siempre que correspondan al mismo código de enfermedad profesional.

Es posible que alguno de los partes del proceso sea sin baja laboral, aunque para que sea considerado un proceso con baja es necesario que por lo menos uno de los partes presente días de baja. La duración del proceso viene definida por la suma de las duraciones de los partes pertenecientes al mismo proceso.

Se considera un proceso activo de enfermedad profesional, cuando durante el año de estudio el trabajador ha presentado al menos un parte de enfermedad profesional perteneciente a dicho proceso.

En el caso de trabajadores pluriempleados, los partes que hayan podido presentarse por duplicado se contabilizan como un único parte. Por consiguiente, de la definición anterior se deduce que el número de procesos debe ser necesariamente igual o menor al número de partes comunicados con baja por incapacidad temporal.

2.4. Sistema de Alertas

El sistema CEPROSS, dispone de un Servicio de Alertas que ofrece la posibilidad de detectar en tiempo real posibles focos de siniestralidad por enfermedad profesional, entendiendo como repeticiones de una misma enfermedad profesional en un centro de trabajo.

Para ello, se han establecido unos límites de siniestralidad por Grupo de Enfermedad profesional, cuya finalidad es detectar aquellas empresas en las que existen repeticiones de la misma enfermedad. Además, el sistema permite analizar el resto de variables relacionadas con la enfermedad, referidas tanto a la empresa como a los trabajadores en los que acontece.

En la determinación final de dicho límites específicos por grupos se han tenido en cuenta las características que presenta la distribución de las enfermedades profesionales como son el número de trabajadores de la empresa, la actividad desarrollada, etc,. Además, el Grupo 6 (Enfermedades Cancerosas) se considera de forma especial por la especificidad y gravedad que suponen dichas patologías.

Para la elaboración de los límites específicos por grupo, se han tenido en cuenta:

1. Las características que presenta la distribución de las enfermedades profesionales
2. El tamaño de la empresa, según el número de trabajadores en cada centro de trabajo
3. La especificidad que supone el grupo 6 anteriormente citado (agentes carcinogénicos)

Por consiguiente, el objetivo fundamental que persigue este sistema es detectar un posible foco de enfermedades profesionales para que se adopten las medidas preventivas pertinentes, incluso en aquellas empresas en las que por su tamaño el número de partes en relación con el de trabajadores sea reducido.

Los límites de siniestralidad establecidos son los siguientes:

INDICADOR A : Grupos 1, 3, 4 Y 5 de Enfermedades Profesionales

- Empresas con más de un trabajador en plantilla
- Dos o más trabajadores han presentado la misma enfermedad profesional con baja laboral

INDICADOR B: Grupo 2 de Enfermedades Profesionales

- Empresas con más de un trabajador en plantilla
- Cuatro o más trabajadores han presentado la misma enfermedad profesional con baja laboral
- En las empresas con dos y tres trabajadores en plantilla: cuando todos han presentado la misma enfermedad profesional con baja laboral

INDICADOR C: Grupo 6 de Enfermedades Profesionales

- Todas las empresas cualquiera que sea su plantilla
- En las que algún trabajador ha desarrollado una enfermedad profesional con baja laboral

2.5. Patologías no traumáticas causadas por el trabajo (PANOTRATSS)

A través del sistema de comunicación PANOTRATSS, implantado en 2010, se obtiene información sobre las enfermedades no incluidas en la lista de enfermedades profesionales, que contraiga el trabajador con motivo de la realización de su trabajo, siempre que se pruebe que la misma tuvo por causa exclusiva el desarrollo del mismo; así como, las enfermedades o defectos, padecidos con anterioridad por el trabajador, que resulten agravadas como consecuencia de la lesión constitutiva de un accidente de trabajo (enfermedades reconocidas como accidentes de trabajo en aplicación del artículo 115 de la Ley General de la Seguridad Social).

En base a lo anteriormente expuesto el número total de enfermedades no traumáticas ocasionadas o agravadas por el trabajo forman parte de las estadísticas de accidentes de trabajo y por tanto reflejados en la aplicación Delt@.

2.6. Índices de Incidencia

Se trata de una serie de índices estadísticos que permiten expresar en términos relativos la trascendencia de las enfermedades profesionales y discriminar la incidencia respecto de determinadas variables. Entre las mismas hay que destacar la diferente estructura productiva de

las comunidades autónomas, la actividad económica (CNAE-2009) y el grupo de enfermedad profesional.

Para ello, se han elaborado los índices de incidencia (número de enfermedades profesionales por cada 100.000 trabajadores), lo que permite relacionar el número de casos de enfermedades con el número de trabajadores que tienen cubierta esta contingencia.

A efectos de cálculo se ha utilizado el número de partes comunicados de enfermedades profesionales y la media anual de trabajadores asalariados que tienen que tienen cubierta la contingencia y de autónomos que han optado voluntariamente por la cotización de la misma (CNAE-2009 con nivel de agrupación de letra) y los grupos de enfermedades profesionales que se establecen en el cuadro de las mismas.

En el caso de las Comunidades Autónomas, y al objeto de facilitar la valoración de la incidencia de las enfermedades profesionales entre los distintos territorios conforme a su estructura productiva, se han elaborado índices normalizados para cada una de ellas en función de la distribución de los trabajadores en los diferentes sectores productivos.

3. RESUMEN EJECUTIVO

De acuerdo con la información proporcionada a través de las aplicaciones CEPROSS (Comunicación de Enfermedades Profesionales en la Seguridad Social) y PANOTRATSS (Comunicación de Patologías no Traumáticas causadas por el Trabajo), en el año 2013 se han producido en Andalucía un total de 1.283 patologías causadas por el trabajo, 718 expedientes de enfermedades profesionales y 565 expedientes de patologías no traumáticas causadas o agravadas por el trabajo.

Tabla 1. – Enfermedades causadas por el trabajo en Andalucía según su comunicación, periodo 2012 – 2013

	2012	2013	%Δ
Enfermedades Profesionales (CEPROSS)	741	718	- 3,10%
Patologías no Traumáticas (PANOTRATSS)	865	565	- 34,69%
Total Enfermedades causadas por el trabajo	1.606	1.283	- 20,11%

3.1. Enfermedades Profesionales

En 2013 se comunicaron en Andalucía un total de 718 partes de enfermedades profesionales incluidas en el listado como tales y que van asociadas al desarrollo de una actividad económica. Dichas enfermedades se repartieron entre 429 empresas y 34 trabajadores autónomos. Respecto del año 2012, con 741 partes comunicados, se ha producido un decremento del 3,10% en el número de expedientes de enfermedad profesional comunicados a través de la aplicación CEPROSS.

Del total de los partes de enfermedades profesionales, el 54,46% (391) causaron baja laboral y el 45,54% (327) se cerraron sin baja.

En cuanto al sexo, el 57,39% corresponde a hombres y el 42,61 a mujeres.

La mayor incidencia se produjo en las enfermedades causadas por agentes físicos (Grupo 2) donde se concentran el 39,90% de los partes con baja laboral en el caso de los hombres y el 33% en el de las mujeres.

En 2013 finalizaron 324 procesos, de los que el 55,86% correspondieron a hombres y el 44,14% a mujeres. En cuanto a días de baja laboral, la duración media acumulada fue de 92,75 días baja para los hombres y de 101,67 días para las mujeres. Ello, supone una media acumulada de 96,69 días de baja por proceso.

3.2. Sistema de Alertas

Este sistema permite realizar una detección en tiempo real de posibles focos de siniestralidad de enfermedad profesional, entendido como repeticiones de una misma enfermedad profesional en un centro de trabajo.

Tabla 2. – Total de empresas que superaron los límites de siniestralidad en Andalucía en 2013, según el grupo de la enfermedad

Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6	Total Empresas
0	1	4	3	1	5	12

A lo largo de 2013 las empresas distintas que superaron los límites de siniestralidad fueron 12 frente a las 7 del pasado año. El número de trabajadores afectados fue de 33 frente a los 11 del pasado año.

El grupo 3 (enfermedades causadas por agentes biológicos) y el grupo 6 (enfermedades causadas por agentes carcinogénicos) fueron donde más alertas se declararon, con 4 y 5 enfermedades respectivamente.

En Andalucía la actividad económica donde se produjo una mayor repetición de enfermedades profesionales fue en la de corte, tallado y acabado de la piedra.

3.3. Índices de incidencia

En relación al resto de Comunidades Autónomas, Andalucía con un índice de incidencia de 30,72 y un índice normalizado de 98,94 ocupa la decimoséptima posición, solo por delante de Ceuta y Melilla y por detrás de la Comunidad de Madrid.

3.4. Patologías no traumáticas causadas por el trabajo

En Andalucía se diagnosticaron en 2013, 565 patologías no traumáticas, lo que ha supuesto un decremento respecto del año 2012 del 34,69%. Ello, representa en relación con España, con 6.860 patologías de este tipo, un 8,23%.

3.5. Procesos de enfermedad profesional

En 2013 finalizaron 324 procesos, algunos de los cuales tuvieron su primer parte en años anteriores.

Tabla 3. Procesos con baja cerrados en 2013 en Andalucía

	Nº procesos	%	Duración media (días)
Hombres	181	55,87%	92,75
Mujeres	143	44,13%	101,67
Total	324	100,00%	96,69

4. ANÁLISIS GENERAL DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES

Análisis de los partes comunicados y cerrados.

El número de partes comunicados por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y las Entidades Gestoras a través de CEPROSS en el periodo 2007 – 2013 se recoge en la tabla 4.

Tabla 4.- Partes comunicados en Andalucía, período 2007 - 2013

	Con baja	Sin baja	Suma	%Δ
2007	578	243	821	-
2008	576	302	878	+ 6,94
2009	555	255	810	- 7,74
2010	487	328	815	+ 0,62
2011	558	391	949	+ 16,44
2012	420	321	741	- 22,00
2013	391	327	718	- 3,10

Tabla 5.- Partes comunicados en 2013 en Andalucía, por sexo

	Con baja	Sin baja	Total
Hombre	219	193	412
Mujer	172	134	306
Total	391	327	718

Por **provincias** (cifras absolutas), Sevilla y Cádiz ocupan los dos primeros lugares en notificación de enfermedades profesionales con 236 (32,84%) y 179 (24,93%) respectivamente. Esta tendencia se mantiene desde el año 2009. En el lado opuesto, Jaén con 23 partes (3,20%) sigue siendo la provincia andaluza con menor número de patologías profesionales notificadas, tanto en hombre como mujeres

En cuanto al **sexo**, del total de expedientes de enfermedad profesional el 57,39% (412) corresponden a hombres y el 42,61% (306) restante a mujeres.

Por tramos de **edad**, el comprendido entre los 35 a 44 años concentra el 35,09% de las enfermedades comunicadas para ambos sexos, predominando para los hombres el rango de 45 a 99 años y para las mujeres el de 35 a 39 años.

En relación a los partes de enfermedad profesional que generan **baja laboral** hay que resaltar que del total de enfermedades comunicadas en 2013 el 54,46 (391) causaron baja, mientras que el 45,54% (327) se cerraron sin baja.

Del total de enfermedades con baja laboral el 56,01 % corresponden a hombres y el 43,98% a mujeres.

Durante el año 2013 se cerraron 360 partes con baja. La duración media de los partes cerrados como enfermedad profesional con baja fue de 76,32 días, siendo de 73,87 días en los hombres y 79,48, en las mujeres.

Los hombres en edades comprendidas entre los 55 y 59 años presentan una duración media de baja laboral de 102,80 días, seguidos por aquellos con edades entre los 50 y 54 años con 93,22 días.

En las mujeres la mayor duración de las bajas laborales las presentan las de edades comprendidas entre los 25 y 29 años con 111,31 días y las que tienen entre 55 y 59 años con 105,25 días.

En relación a la duración media de los partes cerrados como enfermedad profesional con baja distribuidos por grupos de enfermedad, en los hombres las enfermedades por agentes carcinógenos (grupo 6) representan la duración media de bajas laborales más alta con 134 días, seguido de las enfermedades producidas por agentes biológicos (grupo 3) con 107,50 días.

En las mujeres las enfermedades causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados tienen una duración media de baja de 186,33 días seguido de las enfermedades por agentes físicos con 85,15 días.

Por grupos de enfermedad, el mayor número de partes comunicados, tanto en hombres como mujeres, con gran diferencia respecto al resto, se produjo en las enfermedades causadas por agentes físicos (**grupo 2**) donde se concentra el 71,30% del total de enfermedades (512 partes); correspondiendo el 43,03% a hombres y el 28,27% a mujeres.

De los 391 partes comunicados con baja laboral el 72,89% (285) correspondieron al grupo de enfermedades por agentes físicos. Dentro de este grupo el 39,89% de las bajas se produjeron en hombres y el 32,99% en mujeres.

Dentro de este grupo destaca por su frecuencia, 80% aproximadamente, las enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos; las enfermedades por fatiga e inflamación de las vainas tendinosas, de tejidos peritendinosos e inserciones musculares y tendinosas; fundamentalmente tendinitis del hombro, epicondilitis (Codo de Tenista), tendinitis de la muñeca y compresión de los nervios mediano (Síndrome del Túnel Carpiano) y cubital a nivel del carpo.

Merece destacar el continuo incremento de los casos de Nódulos de Cuerdas Vocales a causa de los esfuerzos sostenidos de la voz en actividades docentes y de teleoperadores / as. Este año se han notificado 47 partes en relación con los 40 del pasado año.

En el grupo 1, enfermedades profesionales por agentes químicos, se comunicaron 43 partes, lo que representa el 5,98% del total de enfermedades declaradas en Andalucía. De ellos, 18 fueron en mujeres, lo que representa un aumento importante en relación con los 8 partes del año anterior.

Por agentes se distribuyeron de la siguiente forma:

- Metales: 11
 - Cromo trivalente y sus compuestos: 6
 - Arsénico y sus compuestos: 1
 - Plomo y sus compuestos: 1
 - Níquel: 3
- Metaloides: 1 (Antimonio)
- Cloro y sus compuestos: 1
- Ácido Sulfúrico y Oxido de Azufre: 3
- Ácidos Orgánicos (Fórmico y Acético): 5
- Alcoholes y Fenoles: 2
- Aldehídos: 2
- Hidrocarburos Alifáticos y Halogenados: 3
- Aminas e Hidracidas: 1
- Xileno y Tolueno: 2
- Cetonas: 5
- Epóxidos: 2
- Esteres Orgánicos y sus derivados halogenados: 3
- Organofosforados y Carbamatos: 1
- Oxido de Carbono: 1

El segundo grupo con mayor número de enfermedades profesionales comunicadas es el **grupo 3**, enfermedades profesionales por agentes biológicos, con 79 partes notificados en relación con los 16 del pasado año. Ello, representa el 11% sobre el total de enfermedades comunicadas, siendo la incidencia muy superior en mujeres (82,27%) respecto de los hombres.

El 88,60% (70 partes) fueron enfermedades infecciosas causadas por el trabajo de las personas que se ocupan de la prevención y asistencia médica en instituciones sanitarias, principalmente personal de enfermería (fundamentalmente exposición a tuberculosis sin confirmación diagnóstica) y el 7,60% fueron zoonosis (enfermedades infecciosas o parasitarias transmitidas por los animales o por sus productos y cadáveres), principalmente brucelosis en trabajadores agrícolas y veterinarios).

Los diagnósticos de los partes fueron los siguientes:

- Exposición a tuberculosis: 40
- Tuberculosis laringotraqueobronquial (sin confirmación bacteriológica): 2
- Rickettsiosis: 6

- Escabiosis: 2
- Brucelosis: 1
- Hepatitis Aguda Tipo C: 3
- Legionelosis: 1
- Varicela: 1
- Sarampión: 1
- Fiebre tifoidea: 2
- Celulitis subcutánea: 1
- Conjuntivitis: 10
- Gastroenteritis Virásica (Virus Norwalk): 8
- Mal codificada: 1

En el grupo 4, enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados, se notificaron 44 partes, lo que supone un 6,12 sobre el total. De ellos, el 84,09% corresponden a hombres. Hay que destacar 23 partes se correspondían a Silicosis y 4 a Asbestosis. Por tanto, estas dos patologías representan el 61,36% de las enfermedades de este grupo.

El resto fueron enfermedades respiratorias tipo Asma Bronquial y Alveolitis Alérgicas Extrínsecas producidas por sustancias de alto peso molecular de diverso origen: animal, vegetal, microorganismos, etc.

En el grupo 5, enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidas en alguno de los otros apartados, se comunicaron un total de 32 enfermedades, lo que representó el 4,45% del total de partes comunicados. De ellas, el 59,37% se comunicaron en hombres y 40,63% en mujeres.

La mayor parte de las enfermedades eran dermatitis alérgicas de contacto producidas por sustancias de bajo peso molecular (metales, polvos de madera, perfumes, catalizadores, etc), o de alto peso molecular (sustancias de origen vegetal, animal o enzimas).

En el **grupo 6**, enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos, se comunicaron 8 casos, tres más que el pasado año, todos en hombres. En relación al total de enfermedades comunicadas supone un 1,11%. En seis de ellos el agente causal fue el amianto, originando cuatro Mesoteliomas Pleurales, uno Peritoneal y un Carcinoma Broncopulmonar. Los otros dos casos fueron dos Neoplasias Broncopulmonares por arsénico y níquel.

De los 360 partes cerrados como enfermedad profesional con baja durante el año 2013, el 75,27% (271 partes) corresponden a enfermedades por agentes físicos. La duración media del total de partes con baja fue de 76,32 días, siendo en hombres de 134 días para las enfermedades causadas por agentes carcinogénicos (grupo 6) y de 107,50 para las causadas por agentes biológicos. En las mujeres, las enfermedades causadas por la inhalación de agentes no comprendidos en otros apartados fue de 186,33 días y en segundo lugar de 85,15 días para las causadas por agentes físicos (grupo 2).

Por ramas de actividad económica, en cifras absolutas, el mayor número de enfermedades comunicadas con baja en hombres se da en el sector de las “Industrias manufactureras” con

77 partes, lo que supone el 19,69% de los partes, seguido de la “Construcción” con el 8,95% y el “Comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas” con el 7,67%.

En el caso de las mujeres, las actividades donde se comunican el mayor número de enfermedades profesionales con baja son, las “Actividades administrativas y servicios auxiliares” con el 9,20%, de los partes, las “Actividades sanitarias y de servicios sociales” con el 7,67% y el “Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas” con el 6,64%.

Prácticamente, la misma tendencia se aprecia en el caso de los partes cerrados con baja tanto en hombres como en mujeres.

5. SISTEMA DE ALERTAS DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

A lo largo del año 2013 doce empresas andaluzas superaron los “límites de siniestralidad específicos”, frente a las siete que lo hicieron en 2012. Lo más significativo ha sido que el grupo de enfermedades donde se han producido más alertas es en el Grupo 6: Enfermedades causadas por Agentes Carcinogénicos, donde se han producido cinco patologías cancerosas:

- Un Carcinoma Broncopulmonar por amianto
- Dos Mesoteliomas Pleurales por amianto
- Un Mesotelioma peritoneal por amianto
- Un Carcinoma de Vejiga Urinaria por aminas aromáticas

Según la actividad económica se han distribuido de la siguiente forma:

□ **Corte, tallado y acabado de la piedra (CNAE: 2370):**

Provincia: Cádiz , Huelva y Málaga

Empresas: 3

Trabajadores afectados: 7

Plantilla media: 12,9 y 6 trabajadores

Enfermedad profesional causante de la “alerta”: Silicosis

□ **Actividades hospitalarias (CNAE: 8610)**

Provincias: Málaga

Empresas: 1

Trabajadores afectados: 4

Plantilla media: 10.032 trabajadores

Enfermedad profesional causante de la “alerta”: Sarampión y Dermatitis Alérgica

□ **Captación , depuración y distribución de agua (CNAE: 3600)**

Provincia: Cádiz

Empresas: 1

Trabajadores afectados: 1

Plantilla media: 111 trabajadores

Enfermedad profesional causante de la “alerta”: Mesotelioma Pleural

- **Preparación de terrenos Construcción especializada (CNAE: 4312)**
Provincia: Málaga
Empresas: 1
Trabajadores afectados: 2
Plantilla media: 96 trabajadores
Enfermedad profesional causante de la “alerta”: Mesotelioma Pleural y Peritoneal por Amianto

- **Hoteles y alojamientos similares (CNAE: 5510)**
Provincia: Málaga
Empresas: 1
Trabajadores afectados: 1
Plantilla media: 72 trabajadores
Enfermedad profesional causante de la “alerta”: Carcinoma de Vejiga Urinaria por Aminas Aromáticas

- **Actividades de centros de llamadas (CNAE: 8220)**
Provincia: Cádiz
Empresas: 1
Trabajadores afectados: 5
Plantilla media: 407trabajadores
Enfermedad profesional causante de la “alerta”: Nódulos de Cuerdas Vocales por esfuerzos sostenidos de la voz

- **Actividades de centros de llamadas (CNAE: 8229)**
Provincia: Sevilla
Empresas: 1
Trabajadores afectados: 1
Plantilla media: 449 trabajadores
Enfermedad profesional causante de la “alerta”: Cáncer Broncopulmonar por Amianto

- **Seguridad social obligatoria (CNAE: 8430)**
Provincia: Cádiz
Empresas: 1
Trabajadores afectados: 2
Plantilla media: 181 trabajadores
Enfermedad profesional causante de la “alerta”: Conjuntivitis Aguda

- **Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios (CNAE: 8710)**
Provincia: Cádiz
Empresas: 1
Trabajadores afectados: 8
Plantilla media: 61trabajadores
Enfermedad profesional causante de la “alerta”: Gastroenteritis Virásica

□ **Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas mayores (CNAE: 8811)**

Provincia: Cádiz

Empresas: 1

Trabajadores afectados: 2

Plantilla media: 208 trabajadores

Enfermedad profesional causante de la “alerta”: Escabiosis

Hay que resaltar que, desde el año 2009, las empresas cuyas actividades económicas son las de corte, tallado y acabado de la piedra y actividades hospitalarias vienen sobrepasando los límites de siniestralidad establecidos.

6. INDICE DE INCIDENCIA DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES

6.1. Índice de incidencia por actividad económica y CC.AA.

A nivel nacional los partes de enfermedades comunicados en 2013, una vez deducidos los cerrados como enfermedad común o accidente de trabajo, representa un índice medio de incidencia de 112,10 casos por cada 100.000 trabajadores, índice superior al registrado el pasado año (103,29) pero inferior al de años anteriores .

Tabla 6.- Evolución del índice de incidencia en Andalucía, período 2009 a 2013

Año	Índice
2009	119,92
2010	116,21
2011	121,82
2012	103,29
2013	112,10

La mayor incidencia de enfermedades profesionales, al igual que el pasado año, se registró entre los trabajadores de las “industrias extractivas”. El índice de incidencia registrado en esta actividad económica en 2013 fue de 453,10 casos por cada 100.000 trabajadores seguido de la “industria manufacturera” con 391,63.

A continuación, a gran distancia de los anteriores, se sitúan los sectores de la “Construcción” con 148479 y “Otros servicios” con 134,56.

Las Comunidades Autónomas que registraron índices que superan significativamente la media en el grupo de industrias extractivas fueron La Rioja, País Vasco, Castilla La Mancha y Galicia..

En la “industria manufacturera” y en el sector de la “construcción” destaca Navarra y el País Vasco.

En lo que se refiere a la relación del índice de enfermedad profesional con su índice normalizado, en función de la estructura productiva de cada Comunidad Autónoma, la mayor incidencia corresponde a Navarra seguida del País Vasco (igual que el pasado año).

En el extremo opuesto, muy por debajo de su índice normalizado, se sitúan la comunidad de Madrid, Andalucía (en el antepenúltimo lugar con un índice de enfermedad de 30,72 y un índice normalizado de 98,94), Ceuta y Melilla.

6.2. Índice de incidencia por grupo de enfermedad profesional y CC.AA.

Las enfermedades profesionales más frecuentes en 2013 fueron las causadas por “agentes físicos” (grupo 2), con más del 83,5% del total de los partes de enfermedad y un índice de incidencia de 93,6 por cada 100.000 trabajadores (siete puntos por encima del 2012). A continuación, con cifras significativamente inferiores, se sitúan las enfermedades de la “piel” (grupo 5), las del grupo 3 (agentes biológicos), las causadas por “inhalación de sustancias” (grupo 4), las causadas por “agentes químicos” (grupo 1 y en último lugar aparecen las enfermedades causadas por “agentes carcinógenos” (grupo 6), con un escaso número de casos.

En Andalucía el índice de enfermedad profesional en relación con el índice normalizado para cada grupo de enfermedad fueron los siguientes:

Para el grupo 1, enfermedades por agentes químicos: 1,90

Para el grupo 2, enfermedades por agentes físicos: 23,46

Para el grupo 3, enfermedades por agentes biológicos: 2,26

Para el grupo 4, enfermedades por inhalación de sustancias: 1,70

Para el grupo 5, enfermedades de la piel: 1,10

Para el grupo 6, enfermedades cancerígenas: 0,30

En todos los grupos, Andalucía ocupa la posición decimoséptima salvo para los grupos 3 y 6 que ocupa la posición decimoquinta y octava respectivamente.

El mayor índice de incidencia por actividad económica en Andalucía se da en la Industria Manufacturera con el 98,81 y en la Extractiva con el 63,24. En el lado opuesto, está el Transporte y almacenamiento con el 2,47 y la Agricultura, Ganadería, Selvicultura y Pesca con el 10,25.

7. PATOLOGÍAS NO TRAUMÁTICAS CAUSADAS O AGRAVADAS POR EL TRABAJO (PANOTRATSS)

Dentro de estas patologías se incluyen aquellas enfermedades que, no estando incluidas en el cuadro de enfermedades profesionales, contraiga el trabajador con motivo de la realización de su trabajo, siempre que se pruebe que la enfermedad tuvo por causa exclusiva la ejecución del mismo, así como las enfermedades o defectos padecidos con anterioridad por el trabajador, que se agraven como consecuencia de la lesión constitutiva del accidente.

En Andalucía se han comunicado un total de 565 patologías no traumáticas, lo que supone una variación porcentual de -34,69 respecto del año 2011 donde se comunicaron 865. Por tanto, se han comunicado durante este año un total de 1.283 enfermedades causadas por el trabajo: 718 calificadas como profesionales y 565 como patologías no traumáticas causadas o agravadas por el trabajo: 374 en hombres y 191 en mujeres. De ellas, 301 causaron baja laboral (207 en hombres y 94 en mujeres). El total de enfermedades causadas por el trabajo ha supuesto una variación porcentual de -20,11 respecto de las comunicadas en el pasado año.

Las provincias con mayor número de partes comunicados son Córdoba y Sevilla con 112 y 100 partes respectivamente, mientras que en el lado opuesto están Granada y Huelva con 25 y 26 partes respectivamente.

En comparación con el estado español, Andalucía es la séptima Comunidad Autónoma que más casos declara a corta distancia del País Vasco con 629. Las dos Comunidades que más declaran son Cataluña y Valencia con 1.129 y 1.002 partes respectivamente.

A nivel nacional también se ha producido un descenso de comunicaciones en relación al pasado año, habiéndose pasado de 8.606 patologías causadas por el trabajo de 2012 a las 6.860 del 2013. De estas, 5.317 son enfermedades causadas por el trabajo y 1.543 son enfermedades agravadas por el trabajo.

A nivel nacional las enfermedades del aparato locomotor representan el 63,02 % (3351) de las causadas por el trabajo y el 74,33 (1147) de las agravadas por el mismo. Las enfermedades de la columna vertebral y de la espalda representan el 53,47% del conjunto de enfermedades del aparato locomotor causadas por el trabajo y el 63,46 % de las agravadas por el mismo.

En relación a las actividades económicas, la industria manufacturera con 2142 partes comunicados, 1355 corresponden a enfermedades del aparato locomotor, ocupa el primer lugar, seguido del comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas con 1.318, de los cuales 1.054 corresponden a las mismas enfermedades.

En relación con el número de partes comunicados distribuidos por ocupaciones, en los hombres ocupa el primer lugar los peones del transporte, descargadores y reponedores con 348 partes, y en las mujeres la ocupación de dependienta en tiendas y almacenes con 360 partes.

ANEXO 1.- INDICE DE TABLAS

Tabla A1.- Número de partes comunicados distribuidos por provincia y sexo

Tabla A2.- Número de partes comunicados distribuidos por edad, sexo y baja laboral

Tabla A3.- Número de partes comunicados distribuidos por grupo de enfermedad

Tabla A4.- Número de partes comunicados con baja y sin baja distribuidos por grupo de enfermedad

Tabla A5.- Número de partes comunicados con baja distribuidos por CNAE

Tabla A6.- Número y duración media de los partes cerrados como enfermedad profesional con baja, distribuidos por provincias y sexo

Tabla A7.- Número de partes cerrados como enfermedad profesional con baja, distribuidos por edad y sexo

Tabla A8.- Duración media de los partes cerrados como enfermedad profesional con baja distribuidos por edad y sexo

Tabla A9.- Número y duración media de los partes cerrados como enfermedad profesional con baja distribuidos por grupos de enfermedad

Tabla A10. - Evolución del número de los partes cerrados como enfermedad profesional con baja

Tabla A11. - Evolución de la duración media de los partes cerrados como enfermedad profesional con baja

Tabla A12.- Número de partes cerrados como enfermedad profesional con baja distribuidos por CNAE

Tabla A13.- Serie histórica de los partes comunicados y cerrados como enfermedad profesional con baja en Andalucía durante el periodo 2007 – 2013

Tabla A14.- Número y duración media de los procesos cerrados distribuidos por provincia y sexo

Tabla A15.- Histórico de empresas que han superado los límites de siniestralidad, 2007 –2013

Tabla A16.- Número de empresas que superan los “límites de siniestralidad específicos”. Distribución por CNAE, grupo y código de enfermedad profesional

Tabla A17.- PANOTRATSS. Número de partes comunicados distribuidos por provincias y sexo, con baja y sin baja

Tabla A18.- Comunidades Autónomas: Relación del índice de incidencia con su índice normalizado

Tabla A19.- Andalucía: Relación de índice de incidencia con el índice normalizado por grupo de enfermedad profesional

Tabla A20.- Andalucía: Índice de incidencia por actividad económica

Tabla A1. Número de partes comunicados distribuidos por provincia y sexo

Provincia	Con Baja			Sin Baja			Totales		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Almería	18	11	29	12	5	17	30	16	46
Cádiz	53	53	106	52	21	73	105	74	179
Córdoba	14	11	25	18	8	26	32	19	51
Granada	10	13	23	10	10	20	20	23	43
Huelva	16	14	30	12	5	17	28	19	47
Jaén	4	5	9	6	8	14	10	13	23
Málaga	29	26	55	21	17	38	50	43	93
Sevilla	75	39	114	62	60	122	137	99	236
Total	219	172	391	193	134	327	412	306	718

Tabla A2. Número de partes comunicados distribuidos por edad, sexo y baja laboral

Edades	Con baja			Sin baja			Totales		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
< 20	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20 a 24	3	1	4	5	1	6	8	2	10
25 a 29	17	20	37	7	25	32	24	45	69
30 a 34	18	20	38	21	24	45	39	44	83
35 a 39	33	39	72	36	20	56	69	59	128
40 a 44	45	29	74	30	20	50	75	49	124
45 a 49	42	27	69	37	12	49	79	39	118
50 a 54	23	22	45	30	20	50	53	42	95
55 a 59	25	9	34	19	11	30	44	20	64
60 a 64	13	5	18	5	0	5	18	5	23
= > 65	0	0	0	3	1	4	3	1	4
TOTAL	219	172	391	193	134	327	412	306	718

Tabla A3. Número de partes comunicados distribuidos por grupo de enfermedad

Sexo	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6	Total
Hombres	25	309	14	37	19	8	412
Mujeres	18	203	65	7	13	0	306
Total	43	512	79	44	32	8	718

Grupo 1: Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos

Grupo 2: Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos

Grupo 3: Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos

Grupo 4: Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados

Grupo 5: Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en los otros apartados

Grupo 6: Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos

Tabla A4. Número de partes comunicados con baja y sin baja distribuidos por grupo de enfermedad

Sexo	Grupos de Enfermedad													
	1	2	3	4	5	6	Total	1	2	3	4	5	6	Total
Hombres	21	156	5	20	11	6	219	4	153	9	17	8	2	193
Mujeres	9	129	22	4	8	0	172	9	74	43	3	5	0	134
Total	30	285	27	24	19	6	391	13	227	52	20	13	2	327
	Con baja laboral							Sin baja laboral						

Tabla A5. Número de partes comunicados con baja distribuidos por CNAE

CNAE	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	Total
Hombres	12	1	77	0	4	35	30	2	14	0	0	0	3	17	12	1	3	5	1	2	0	219
Mujeres	6	0	15	0	2	1	26	1	17	1	0	0	6	36	8	10	30	1	12	0	0	172
Total	18	1	92	0	6	36	56	3	31	1	0	0	9	53	20	11	33	6	13	2	0	391

- A. Agricultura, ganadería, selvicultura y pesca
- B. Industrias extractivas
- C. Industrias manufactureras
- D. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado
- E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación
- F. Construcción
- G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas
- H. Transporte y almacenamiento
- I. Hostelería
- J. Información y comunicaciones
- K. Actividades financieras y de seguros
- L. Actividades inmobiliarias
- M. Actividades profesionales, científicas y técnicas
- N. Actividades administrativas y servicios auxiliares
- O. Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria
- P. Educación
- Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales
- R. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento
- S. Otros servicios
- T. Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico y como productores de bienes y servicios para uso propio
- U. Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales

Tabla A6. Número y duración media de los partes cerrados como enfermedad profesional con baja, distribuidos por provincias y sexo

Provincia	NÚMERO			DURACIÓN MEDIA		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Almería	14	9	23	57,00	37,89	49,52
Cádiz	53	51	104	62,40	77,08	69,60
Córdoba	16	11	27	124,19	72,55	103,15
Granada	8	13	21	48,25	88,69	73,29
Huelva	17	10	27	47,06	72,50	56,48
Jaén	2	2	4	104,50	28,00	66,25
Málaga	21	18	39	77,81	68,33	73,44
Sevilla	72	43	115	81,60	98,72	88,00
Total	203	157	360	73,87	79,48	76,32

Tabla A7: Número de partes cerrados como enfermedad profesional con baja, distribuidos por edad y sexo

Edad	<20	20-40	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	>=>65	Total
Hombres	0	3	10	21	32	42	36	27	25	7	0	203
Mujeres	0	4	16	19	41	27	25	18	4	3	0	157
Total	0	7	26	40	73	69	61	45	29	10	0	360

Tabla A8. Duración media de los partes cerrados como enfermedad profesional con baja distribuidos por edad y sexo

Edad	<20	20-40	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	>65	Total
Hombres	0	21,67	83,70	73,76	66,34	70,21	49,53	93,22	102,80	86,14	0	73,87
Mujeres	0	85,50	111,31	37,16	96,61	90,37	48,40	86,33	105,25	21,33	0	79,48
Total	0	58,14	100,69	56,38	83,34	78,10	49,07	90,47	103,14	66,70	0	76,32

Tabla A9. Número y duración media de los partes cerrados como enfermedad profesional con baja distribuidos por grupos de enfermedad

Sexo	Número							Duración media						
	1	2	3	4	5	6	Total	1	2	3	4	5	6	Total
Hombres	22	146	6	18	9	2	203	62,95	76,15	107,50	65,61	44,33	134,00	73,87
Mujeres	7	125	15	3	7	0	157	36,86	85,15	51,33	186,33	35,43	0	79,48
Total	29	271	21	21	16	2	360	56,66	80,30	67,38	82,86	40,44	134,00	76,32

Tabla A10. Evolución del número de los partes cerrados como enfermedad profesional con baja.

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Duración media	478	526	447	446	408	360
Variación Interanual	-	10,04	-15,02	-0,22	-8,52	-11,76

Tabla A11. Evolución de la duración media de los partes cerrados como enfermedad profesional con baja.

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Duración media	61,68	73,67	86,55	70,90	72,13	76,32
Variación Interanual	-	19,44	17,49	- 18,08	1,72	5,81

Tabla A12. Número de partes cerrados como enfermedad profesional con baja distribuidos por CNAE

Ramas de actividad		Frecuencias		
		Hombre	Mujer	Total
Agricultura, ganadería, selvicultura y pesca	A	11	5	16
Industrias extractivas	B	1	0	1
Industrias manufactureras	C	77	14	91
Suministro energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	D	0	0	0
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	E	4	2	6
Construcción	F	29	1	30
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	G	30	23	53
Transporte y almacenamiento	H	3	0	3
Hostelería	I	9	19	28
Información y comunicaciones	J	0	1	1

Actividades financieras y de seguros	K	0	0	0
Actividades inmobiliarias	L	0	0	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	M	2	8	10
Actividades administrativas y servicios auxiliares	N	17	33	50
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	O	10	5	15
Educación	P	1	11	12
Actividades sanitarias y de servicios sociales	Q	2	21	23
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	R	4	3	7
Otros servicios	S	1	11	12
Actividades hogares: empleadores de personal doméstico y como productores uso propio	T	2	0	2
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	U	0	0	0
Total		203	157	360

Tabla A13. Serie histórica de los partes comunicados y cerrados como enfermedad profesional con baja durante el periodo 2007 – 2013

		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
COMUNICADOS	Número Partes	821	878	810	815	99	741	718
	Variación Interanual	—	6,94	- 7, 74	0,62	16,44	- 21,92	- 3,10
CERRADOS CON BAJA	Número Partes	—	478	526	447	446	408	391
	Variación Interanual	—	—	10,04	- 15,02	- 0,22	- 8,52	- 4,17

Tabla A14. Número y duración media de los procesos cerrados distribuidos por provincia y sexo

Provincia	NÚMERO			DURACIÓN MEDIA		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Almería	12	8	20	69,67	47,50	60,80
Cádiz	47	43	90	77,85	110,60	93,50
Córdoba	13	9	22	154,08	89,78	127,77
Granada	6	13	19	71,33	89,69	83,89
Huelva	15	10	25	57,80	82,60	67,72
Jaén	2	3	5	104,50	19,00	53,20
Málaga	22	21	43	84,68	61,57	73,40
Sevilla	64	36	100	108,16	145,92	121,75
Total	181	143	324	92,75	101,67	96,69

TABLA A15. HISTÓRICO DE EMPRESAS QUE HAN SUPERADO LOS LÍMITES DE SINIESTRALIDAD ESPECÍFICOS DURANTE EL PERIODO 2007 –2012

Grupos de Enfermedades								
Años	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6	Trabajadores con partes	Total Empresas
2007	1	1	1	1	0	2	17	6
2008	1	1	7	2	2	1	46	14
2009	4	2	6	2	1	1	54	16
2010	2	1	2	7	0	0	40	12
2011	0	5	5	5	0	1	62	16
2012	0	0	2	2	0	3	11	7
2013	0	1	4	3	1	5	33	12
TOTAL	8	11	27	22	4	12	263	83

Tabla A16. Número de empresas que superan los “límites de siniestralidad específicos” durante el año 2012. Distribución por CNAE, grupo y código de enfermedad profesional.

CNAE 09/ CODEP	Empresas distintas	Grupo 2	Grupo 3				Grupo 4
		2L0101	3A0100	3A0101	3A0102	3A0104	4A0102
2370	3						3
3600	1						
4312	1						
5510	1						
8220	1	1					
8299	1						
8430	1		1				
8610	1			1			
8710	1				1		
8811	1					1	
Total General	12	1	1	1	1	1	3

CNAE 09/ CODEP	Grupo 5	Grupo 6					Total General
	5A0122	6A0107	6A0308	6A0312	6A0512	6B0102	
2370							3
3600				1			1
4312			1		1		2
5510						1	1
8220							1
8299		1					1
8430							1
8610	1						2
8710							1
8811							1
Total General	1	1	1	1	1	1	14

2370 Corte, tallado y acabado de la piedra
 3600 Captación, depuración y distribución de agua
 4312 Preparación de terrenos
 5510 Hoteles y alojamientos similares
 8220 Actividades de centros de llamadas
 8299 Otras actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p
 8430 Seguridad Social obligatoria
 8610 Actividades hospitalarias
 8710 Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios
 8811 Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas mayores

Tabla A17. PANOTRATSS. Número de partes comunicados distribuidos por provincia y sexo, con baja y sin baja

Provincia	Con Baja			Sin Baja			Totales		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Almería	27	19	46	18	33	51	45	52	97
Cádiz	31	14	45	24	12	36	55	26	81
Córdoba	46	13	59	37	16	53	83	29	112
Granada	10	2	12	10	3	13	20	5	25
Huelva	7	5	12	5	9	14	12	14	26
Jaén	12	7	19	15	6	21	27	13	40
Málaga	28	21	49	28	7	35	56	28	84
Sevilla	46	13	59	30	11	41	76	24	100
Total	207	94	301	167	97	264	374	191	565

Tabla A18.- Relación del índice del índice de incidencia de cada Comunidad Autónoma con su índice normalizado

CC.AA.	Índice (1)	Índice Normalizado (2)	Relación (3) (1) / (2)
Navarra	644,19	155,79	4,13
País vasco	372,08	136,93	2,72
Aragón	196,22	131,34	1,49
La rioja	207,04	147,95	1,40
Cantabria	154,43	126,35	1,22
Cataluña	133,61	121,49	1,10
Islas Baleares	94,48	93,34	1,01
Galicia	119,98	121,98	0,98
Región de Murcia	107,15	114,48	0,94
Asturias	111,81	126,31	0,89
Cmdad. Valenciana	105,34	123,57	0,85
Castilla y León	102,93	124,87	0,82
Canarias	58,71	90,70	0,65
Extremadura	61,96	98,28	0,63
Castilla - la mancha	77,21	122,86	0,63
Cmdad de Madrid	46,08	89,10	0,52
Andalucía	30,72	98,94	0,31
Ceuta	23,01	81,27	0,28
Melilla	17,85	80,94	0,22

(1) Índice de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma

(2) Índice normalizado en función de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma

(3) Relación del índice de la Comunidad Autónoma con su índice normalizado

Tabla A19. Índice de incidencia por actividad económica en Andalucía

ACTIVIDAD ECONÓMICA	INDICE INCIDENCIA	POSICIÓN NACIONAL*
A. Agricultura, ganadería, selvicultura y pesca	10,25	16
B. Industrias extractivas	63,24	14
C. Industria manufacturera	98,81	18
E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	49,42	13
F. Construcción	54,17	18
G. Comercio al por mayor y al por menor, reparación vehículos de motor y motocicletas	24,64	16
H. Transporte y almacenamiento	2,47	15
I. Hostelería	28,21	17
N. Actividades administrativas y servicios auxiliares	49,32	18
O. Administración pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	17,44	18
P. Educación	22,78	13
Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales	25,55	17
R. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	46,71	13
S. Otros servicios	49,79	18

* En orden decreciente

Tabla A20. Relación del índice de incidencia con el índice normalizado por grupo de enfermedad profesional.

GRUPOS DE ENFERMEDAD	INDICE (1)	INDICE NORMALIZADO (2)	RELACIÓN (3) (1) / (2)	POSICIÓN NACIONAL *
1. Enfermedades por Agentes Químicos	1,90	2,80	0,68	17
2. Enfermedades por Agentes Físicos	23,46	81,59	0,29	17
3. Enfermedades por Agentes Biológicos	2,26	5,42	0,42	15
4. Enfermedades por Inhalación de sustancias	1,70	3,67	0,46	17
5. Enfermedades de la Piel	1,10	5,14	0,21	17
6. Enfermedades por Agentes Carcinógenos	0,30	0,31	0,97	8

(1) Índice de enfermedad profesional de Andalucía

(2) Índice normalizado en función de la estructura productiva de Andalucía

(3) Relación del índice de la Comunidad Autónoma con su índice normalizado

* En orden decreciente